

## Construcción – Especificaciones técnicas - Ordenación y designación de partidas – Parte 5: Obras complementarias

### Preámbulo

El Instituto Nacional de Normalización, INN, es el organismo que tiene a su cargo el estudio y preparación de las normas técnicas a nivel nacional. Es miembro de la INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION (ISO) y de la COMISION PANAMERICANA DE NORMAS TECNICAS (COPANT), representando a Chile ante esos organismos.

La norma NCh1156/5 ha sido preparada por la División de Normas del Instituto Nacional de Normalización y en su estudio participaron los organismos y las personas naturales siguientes:

ASIMAD – CATAS

Corporación de Desarrollo Tecnológico

Empresa Constructora BROTEC S.A.

Empresa Constructora DELTA S.A.

Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias, EMOS

Ilustre Municipalidad de La Florida

Ilustre Municipalidad de San Miguel

Ilustre Municipalidad de San Ramón

Instituto de Investigaciones y Ensayes de Materiales, IDIEM

Instituto Nacional de Capacitación Profesional, INACAP Renca

Instituto Nacional de Normalización, INN

Ministerio de Vivienda y Urbanismo, DITEC - MINVU

Pizarreño S.A. Sociedad Industrial

THEMCO PVC

Universidad Tecnológica Metropolitana

Varleta V., Rafael

J. Carlos Fuentealba H.

Hermann Noll V.

Andrés Buch F.

Maximiliano Ibáñez C.

Francisco Aravena G.

Santiago González L.

Claudia Alvarez C.

Miguel Grielle C.

Silvia Salazar C.

Federico Delfín A.

Alfredo Vergara Ch.

Cecilia Trigueros D.

Héctor López A.

Daniel Súnico H.

Ignacio Santa Cruz F.

Pía Ríos C.

M. Cecilia Soto R.

Rafael Varleta V.

## NCh1156/5

Esta norma se estudió para facilitar la elaboración de especificaciones técnicas y presupuestos por parte de profesionales y empresas, y para uniformar la presentación de estos documentos a las instituciones públicas y privadas y se inserta dentro del proyecto FDI *Calidad en la Construcción – Actualización de normas chilenas oficiales*.

El Anexo A forma parte del cuerpo de la norma.

Esta norma anula y reemplaza a NCh1156/V.Of76 *Especificaciones técnicas para la construcción – Ordenación y designación de partidas – Parte V: Obras complementarias*, declarada norma Chilena Oficial de la República por Decreto N° 334, de fecha 04 de Abril de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial N° 29.744 del 27 de Abril de 1977.

Esta norma ha sido aprobada por el Consejo del Instituto Nacional de Normalización, en sesión efectuada el 29 de Julio de 1999.

Esta norma ha sido declarada Norma Chilena Oficial de la República por Decreto N° 4 de fecha 12 de Enero de 2000, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial N° 36.585 del 10 de Febrero de 2000.

# Construcción – Especificaciones técnicas - Ordenación y designación de partidas – Parte 5: Obras complementarias

## 1 Alcance y campo de aplicación

1.1 Este proyecto de norma establece la ordenación y designación de las diferentes partidas correspondientes a obras complementarias de construcción, en las especificaciones técnicas de proyectos de edificación.

1.2 Este proyecto de norma se aplica a las especificaciones técnicas que forman parte de proyectos para la construcción de obras de edificación.

## 2 Referencias normativas

|           |   |
|-----------|---|
| NCh353    | <i>Construcción – Medición en obras de edificación – Requisitos.</i>  |
| NCh1156/1 | <i>Construcción - Especificaciones técnicas - Ordenación y designación de partidas - Parte 1: Generalidades.</i>  |
| NCh1156/2 | <i>Construcción – Especificaciones técnicas – Ordenación y designación de partidas – Parte 2: Gastos adicionales, obras provisionales y trabajos previos.</i> |
| NCh1156/3 | <i>Construcción – Especificaciones técnicas – Ordenación y designación de partidas – Parte 3: Obras de construcción.</i>                                      |
| NCh1156/4 | <i>Construcción – Especificaciones técnicas – Ordenación y designación de partidas – Parte 4: Instalaciones.</i>  |

## 3 Términos y definiciones

**3.1 obras complementarias:** toda aquella construcción que sin formar parte integrante de un edificio contribuye a su funcionamiento u ornato.

## 4 Designación de las partidas<sup>1)</sup>

4.1 La designación de las partidas incluidas en esta norma se realiza según lo indicado en NCh1156/1.

4.2 Las subsecciones y partidas de la Sección 4 Obras complementarias deben tener los títulos y el orden que se indica a continuación:<sup>2)</sup>

4/            SECCION 4 : OBRAS COMPLEMENTARIAS

4/1            CIERROS EXTERIORES DEFINITIVOS (pueden ser de albañilería de ladrillos o bloques de cemento, de reja metálica, de piezas prefabricadas de hormigón, de albañilerías especiales con aparejo decorativo, de madera, seto vivo, etc.)

4/1.1        Excavaciones y cimientos

4/1.2        Estructura de soporte (pies derechos, pilares, etc.)

4/1.3        Terminaciones (coronación, pintura, etc.)

4/2            CIERROS INTERIORES O MEDIANEROS

NOTA - La especificación debe ser similar a la del título 4/1 CIERROS EXTERIORES DEFINITIVOS.

4.3            PAVIMENTOS EXTERIORES (pueden ser de baldosa de mortero de cemento, de baldosín cerámico, de adoquín, de madera, etc.)

4/3.1        Trazados (Ejes y niveles)

4/3.2        Movimientos de tierras (Excavaciones, rellenos y transporte de tierras)

4/3.3        Base de pavimento

4/3.4        Soleras

4/4            DOTACION DE AGUA POTABLE  
(NCh399 y NCh1721)

4/4.1        Conexión a red pública (cámaras, red exterior, accesorios, refuerzos, etc.)

4/4.2        Dotación mediante captación (estanque, rejillas, red exterior, manómetros, etc.)

---

1) Los documentos que aparecen citados junto al nombre de cada partida tienen como finalidad orientar al usuario sobre las normas NCh que se relacionan con cada tema. Los títulos de estas normas pueden encontrarse en el Catálogo de Normas Chilenas Oficiales, Area F : Construcción.

2) Las secciones de una especificación técnica están definidas en NCh1156/1. La nómina de partidas y subpartidas que se detalla no es exhaustiva y debe ser considerada como criterio básico de ordenación.

- 4/5 EVACUACION DE AGUAS SERVIDAS  
(NCh1635; NCh1779 y NCh2252)
- 4/5.1 Conexión a red Pública (red de colectores, excavación, refuerzos, sumideros, etc.)
- 4/5.2 Sistema particular (fosa séptica, pozo negro, dren, cámaras, etc.)
- 4/5.3 Tratamiento de aguas servidas (planta de tratamiento, equipos, lagunaje, otros)
- 4/6 ARBORIZACIONES Y JARDINES
- 4/6.1 **Trazados**
- 4/6.2 **Preparación del suelo**
- 4/6.3 **Plantaciones**
- 4/6.3.1 árboles
- 4/6.3.2 arbustos
- 4/6.3.3 prados
- 4/6.3.4 características de las especies
- 4/6.3.5 cuidado y riego
- 4/6.4 **Cierros y protecciones de jardines**
- 4/6.5 **Elementos de ornato**
- 4/7 TERRAZAS Y PERGOLAS
- 4/7.1 **Trazados**
- 4/7.2 **Preparación del suelo**
- 4/7.3 **Base de pavimentos**
- 4/7.4 **Pavimentos y gradas exteriores**
- 4/7.5 **Mejoramiento suelos (inyección, compactación, otros)**
- 4/8 MUROS DE CONTENCIÓN
- 4/9 **Exteriores**

## NCh1156/5

- 4/9.1.1 nichos para medidores
- 4/9.1.2 casetas para envases de gas
- 4/9.1.3 astas de bandera, letreros, números
- 4/9.1.4 piletas, espejos de agua
- 4/9.1.5 piscinas
- 4/9.1.6 estacionamiento de vehículos
- 4/9.2 **Interiores**
- 4/9.2.1 muebles
- 4/9.2.2 elementos de ornato
- 4/9.2.3 otros

**Anexo A**  
(Normativo)

**Esquema de ordenación de la Sección 4 OBRAS COMPLEMENTARIAS  
de las especificaciones técnicas**

- 4/        SECCION 4: OBRAS COMPLEMENTARIAS
- 4/1       Cierros exteriores definitivos
- 4/2       Cierros interiores o medianeros
- 4/3       Pavimentos exteriores
- 4/4       Arborizaciones y jardines
- 4/5       Terrazas y pérgolas
- 4/6       Obras varias





---

NORMA CHILENA OFICIAL

**NCh** 1156/5.Of1999

---

INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION • INN-CHILE

---

## Construcción – Especificaciones técnicas - Ordenación y designación de partidas – Parte 5: Obras complementarias

*Construction – Technical specifications – Ordering and designation of lots – Part 5: Complementary works*

Primera edición : 1999

**Descriptores:** *documentos administrativos, especificaciones para la construcción, especificaciones técnicas, requisitos*

---

CIN 01.110

COPYRIGHT © 2000 : INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION - INN

\* Prohibida reproducción y venta \*

Dirección : Matías Cousiño N° 64, 6° Piso, Santiago, Chile

Casilla : 995 Santiago 1 - Chile

Teléfonos : + (56 2) 441 0330 • Centro de Documentación y Venta de Normas (5° Piso) : + (56 2) 441 0425

Telefax : + (56 2) 441 0427 • Centro de Documentación y Venta de Normas (5° Piso) : + (56 2) 441 0429

Web : [www.inn.cl](http://www.inn.cl)

Miembro de : ISO (International Organization for Standardization) • COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas)